

INFORME DE NECESIDADES

Nº Exp: BBAAB 04/2021

NECESIDAD DEL MUSEO A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN

El museo de Bellas Artes de Bilbao adjudicó en julio de 2019, la redacción del proyecto de ejecución y dirección facultativa de las obras de la propuesta ganadora del concurso de proyectos con intervención de jurado para la selección de la propuesta de Ampliación y Reforma del Museo de Bellas Artes de Bilbao, a la UTE constituida por FOSTER+PARTNERS & LM URIARTE ARKITEKTURA.

El Museo debe de velar por el cumplimiento por parte de la referida UTE adjudicataria de todos los requisitos y exigencias detallados en los pliegos y en el contrato suscrito, así como en el cumplimiento durante la ejecución de los trabajos de los materiales y calidades ofertadas en la fase de concurso y desarrolladas en el preceptivo proyecto de ejecución.

Para ello, el Museo necesita los servicios una asistencia técnica externa que asuma la función de coordinar y gestionar de forma integrada los distintos aspectos técnicos y económicos del proyecto. La misma, ejercerá las funciones establecidas en el pliego para la consecución del proyecto y participará en las decisiones que la Dirección tome en la fase de ejecución de los trabajos. Los intereses del museo serán salvaguardados por esta asistencia técnica por lo que tendrá libre acceso a la totalidad de los trabajos de campo y documentación de proyecto, dirección de obra, control de calidad, seguridad y salud, etcétera.

Concretamente, se necesita contratar los servicios para llevar a cabo la gestión del proyecto de ampliación del Museo, la licitación de obras y la ejecución de las mismas, que orientativamente se recogen en el Proyecto Básico realizado, desde la Redacción del proyecto, el cual se estima que estará realizado a la firma de este contrato, por lo tanto, el inicio de los trabajos será con la revisión del proyecto en su Fase I y su licitación de obras, y concluirá una vez entregado el edificio en su totalidad, con el certificado final de obra (CFO), puesta en servicio de todas sus instalaciones, liquidación final de las obras, resolución de la lista de defectos y remates pendientes y asistencia en el periodo de garantía.

La finalidad perseguida es la defensa de los objetivos, intereses y satisfacción de las necesidades del Museo, a la vez que respetando el diseño conceptual del equipo de arquitectura, presupuesto, plazos y calidad definidas.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao - Bilboko Arte Ederren Museoa Fundazioa no dispone de medios suficientes para hacer frente a las necesidades arriba indicadas.

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento de licitación será el procedimiento abierto, de acuerdo con artículo 156 de la LCSP.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA Y FINANCIERA

SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

- Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos por importe igual o superior al exigido en el anuncio.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

- Declaración de una relación de los principales servicios (Asistencia Técnica o Project Manager) realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de los últimos diez años, indicando el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Se deberá, al menos, presentar 1 trabajo. Estos trabajos serán avalados por certificados de buena ejecución. A estos efectos, se considerarán aquellos trabajos cuya finalización (certificado final de obra) haya sido expedido dentro del plazo de los diez años anteriores a la fecha del presente anuncio de licitación.

i. La suma del Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.) de todos los contratos de Asistencia técnica o Project Manager relativos a este tipo de trabajos mencionadas en el párrafo anterior realizados en estos últimos diez años deberá ser mayor de 25 millones de euros, y uno al menos de los trabajos realizados deberá corresponder a un edificio cuyo P.E.M. sea superior a 10 millones de euros.

ii. Estos presupuestos podrán ser debidamente actualizados según las variaciones anuales del IPC desde su finalización hasta la fecha de la publicación de este Pliego. Todas las referencias aportadas deberán estar avaladas por certificados de buena realización expedidos por la entidad pública o privada contratante, que incluyan importe, fechas y lugar de ejecución.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios:

- Calendario de trabajo.
- Materiales y procedimientos empleados, metodología de las tareas a realizar;
- Sistema de control de cumplimiento de los plazos del proyecto;
- Sistema de control presupuestario;
- Sistema de gestión, control, recopilación y archivo;
- Medios personales: dedicación al contrato, experiencia, adecuación, idoneidad, etc.;
- Criterios económicos.

**BILBOKO ARTE
EDERREN MUSEOA
MUSEO DE BELLAS
ARTES DE BILBAO**

VALOR ESTIMADO

Se estima que el valor estimado de los servicios será de 408.000 € sin IVA en base a los siguientes servicios necesarios para las obras que conformarán parte de la exposición.

DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES

Dado el carácter del contrato y atendiendo a criterios de eficiencia y economía, no es necesario lotear.

En Bilbao, a 11 de marzo de 2021,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line that loops around itself and extends horizontally to the right.

Jose M^a de Vega de Vega
Subdirector de Servicios Generales y Recursos Humanos